



Plaza de España, 12
Tfns.: 959 308 119
959 308 194
Fax.: 959 308 353
21630 - BEAS (Huelva)

AYUNTAMIENTO DE BEAS

Página web: www.aytobeas.es
e-mail: ayuntamiento@aytobeas.es

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto que por Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013, de 26 de septiembre, el sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales puede delegarse por el Pleno de la Corporación a la Junta de Gobierno Local, realizándose la misma en sesión pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y efectuada dicha delegación en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril de 2014.

Debiendo celebrarse sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Beas el **LUNES día 23 de noviembre de 2015**, se le **cita** a Vd. para que asista a la mencionada sesión que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, a **las 18.30 horas**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales en las Elecciones Generales de 2015.

En Beas (Huelva), a 18 de noviembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Diego Lorenzo Becerril Pérez